	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 027

FECHA: 28 DE JUNIO DEL 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DEL 15 DE ENERO DE 2021, QUE ESTABLECE EL PROCESO DE MATRICULA 2021-2 Y SE ESTABLECE CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO 2021-2”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.


Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el segundo periodo académico del año 2021, se adelantarán de acuerdo al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Venta de Pines	Mayo 17 de 2021	Julio 19 de 2021
1.2.	Registro de información en el sistema	Mayo 18 de 2021	Julio 23 de 2021
	INSCRIPCIONES Y MATRICULA DE LOS CURSOS 2021-II A través de la pág. Web www.unicesar.edu.co		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1


ACUERDO No: 027

FECHA: 28 DE JUNIO DEL 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DEL 15 DE ENERO DE 2021, QUE ESTABLECE EL PROCESO DE MATRICULA 2021-2 Y SE ESTABLECE CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO 2021-2”

II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	Julio 27 de 2021	
2.2.	INDUCCIÓN		
2.2.1	DOCENTES	Agosto 02 de 2021	
2.2.1	ESTUDIANTES	Agosto 05 de 2021	Agosto 06 de 2021
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 09 de 2021	
3.1.1	AJUSTE DE MATRÍCULA	Agosto 09 de 2021	Agosto 20 de 2021
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Septiembre 06 de 2021	Septiembre 10 de 2021
3.2.1	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Septiembre 11 de 2021	Septiembre 14 de 2021
3.2.2	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Septiembre 07 de 2021	Septiembre 20 de 2021
3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Octubre 11 de 2021	Octubre 15 de 2021
3.3.1	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Octubre 16 de 2021	Octubre 20 de 2021
3.3.2	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Octubre 12 de 2021	Octubre 25 de 2021
3.4.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Noviembre 16 de 2021	Noviembre 19 de 2021
3.4.1	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Noviembre 17 de 2021	Noviembre 27 de 2021
3.5.	TERMINACION DE CLASES	Noviembre 12 de 2021	
3.6.	FIN DE PERIODO ACADÉMICO	Noviembre 27 de 2021	

PARAGRAFO: Autoriza al Vicerrector Académico para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 027

FECHA: 28 DE JUNIO DEL 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DEL 15 DE ENERO DE 2021, QUE ESTABLECE EL PROCESO DE MATRICULA 2021-2 Y SE ESTABLECE CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO 2021-2”

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021



ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Presidente Sesión



ERIKA CECILIA MARTÍNEZ OSORIO
Secretario